



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**N° 284-2022-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, abril 27, 2022**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos, el Oficio N° 088-2022-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 26 de abril del 2022, mediante el cual el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite ocho (08) Planes de Trabajo Individual correspondientes a los docentes de la Facultad- Semestre Académico 2022-A, para consideración y aprobación.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73° numeral 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (UNAC), dispone que es atribución del Director de Departamento Académico distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, el Artículo 189° numeral 189.10 del referido Estatuto de la UNAC, precisa que son atribuciones del Decano proponer al Consejo de Facultad para su aprobación, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes al inicio de cada semestre académico;

Que, el artículo 180° numeral 180.4 del citado Estatuto de la UNAC, establece que es atribución del Consejo de Facultad aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, conforme al documento del visto, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables Mg. CPC. Marco Antonio Reyes Zelada, remite ocho (08) Planes de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad correspondientes al Semestre Académico 2022-A, para aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 facultad a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 27 de abril 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE OCHO (08) DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A presentado por el Director del Departamento Académico MG. CPC. Marco Antonio Reyes Zelada, mediante Oficio N° 088-2022-DAC-AT-FCC-UNAC, según el siguiente detalle:**

N°	DOCENTES
01	DRA. ESTHER OLIVIA ACOSTA MIRAVAL
02	DRA. ESTHER MERCEDES JESÚS LAUREANO
03	MG. OSWALDO ISAÍAS LÉVANO SARMIENTO
04	DRA. CATALINA DEL CARMEN LÓPEZ FLORES
05	DR. WINSTON JAIME REATEGUI VELA
06	MG. JORGE DITTER SALOMON PRADO



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

Nº 284-2022-CFCC/TR-DS

Bellavista, abril 27, 2022

Nº	DOCENTES
07	MG. ROSAURA VENECIA PAIVA CRUZ
08	MG. JAIME MARCOS VILLACURA JARA

2. Autorizar al Director del Departamento Académico de la Facultad, que en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional del Callao, realicen la publicación en el portal electrónico de transparencia de la Universidad, los Planes de Trabajo Individual de los docentes del semestre académico 2022-A.
3. Transcribir la presente Resolución Rectorado, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
/ DECANO